

QUILMES, 10 de agosto de 2022

VISTO la propuesta sobre la realización del Ciclo de Talleres Turísticos en marco del Proyecto de Extensión “Programa de relevamiento y fomento al desarrollo económico local en la Región de “Campos, ríos y lagunas” de la Provincia de Buenos Aires”, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se realiza como parte de las capacitaciones que organiza el Proyecto de Extensión “Programa de relevamiento y fomento al desarrollo económico local en la Región de “Campos, ríos y lagunas” de la Provincia de Buenos Aires”.

Que una de las funciones sustantivas de la universidad es la extensión, donde estudiantes, docentes y no docentes se vinculan con la sociedad a través del dictado de cursos de capacitación y aportes a los territorios.

Que resulta clave para la Universidad fomentar el trabajo en territorio sabiendo que favorece la gestación, fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales por parte de los actores involucrados.

Que uno de los objetivos del proyecto de extensión es brindar distintas capacitaciones a los actores locales vinculados a la actividad turística.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido dictamen con despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION**

DECLARA:

De interés académico la realización del Ciclo de Talleres Turísticos en marco del Proyecto de extensión “Programa de relevamiento y fomento al desarrollo económico local en la Región de “Campos, ríos y lagunas” de la Provincia de Buenos Aires” (Roque Pérez, Saladillo, Lobos, Tapalqué y General Alvear) :



“Anfitriones en Servicios Turísticos”, “Comunicación Turística Accesible” y “Desarrollo Emprendedor”, a realizarse desde el mes de agosto hasta noviembre, en modalidad bimodal, según la propuesta que se describe en el Anexo que forma parte integrante de la presente Declaración.

DECLARACIÓN (C.D.EyA) N°: 026/22